



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

### **FUNDAMENTOS**

A lo largo de la Línea sur de Río Negro, se encuentran localidades cabeceras a la vera de la ruta nacional n° 23, de las cuales dependen numerosos parajes, con distintos niveles de Población alejados de muchos servicios básicos, como por ejemplo luz eléctrica, gas, cloacas etcétera.

En su gran mayoría las escuelas, pertenecen al periodo lectivo septiembre-mayo, debido a las condiciones climáticas adversas.

Una de las grandes falencias y deudas que mantiene el Estado con los niños de estas poblaciones de la Región es no brindarles la posibilidad de tratamiento psicopedagógico adecuado para aquellos que presenten alguna dificultad para avanzar en la construcción de saberes culturales.

Los Equipos Técnicos que actualmente trabajan en la Región deben movilizarse a través de grandes distancias para arribar a cada escuela, esto se complejiza aun para llegar a los parajes y realizar diagnósticos y tareas de asesoramiento a los docentes para que puedan trabajar con los niños que presentan problemáticas en el aprendizaje, las dificultades mencionadas hacen que estos equipos, visiten las escuelas una o dos veces al año, tornando imposible una asistencia adecuada.

Hay dos cuestiones importantes para analizar. En primer lugar los estudiantes necesitan un tratamiento, para poder avanzar y no engrosar las filas de repitencia y sobre edad, En segundo lugar aquellos que viven en los Parajes, no tiene posibilidad alguna de un tratamiento ya que no existe un profesional que pueda asistirlo, ni siquiera viajando a una Localidad con mayor población.

Existen muchos aspectos para reflexionar sobre el fracaso académico, y sobre la deserción escolar. Tomando las palabras del Licenciado en psicología Guillermo Arias cuando dice: "El mapa de la deserción escolar coincide con el mapa de la pobreza". Los niños que mantienen problemáticas a través del tiempo por no contar con un tratamiento, sufren múltiples consecuencias.

Al arribar a las Residencias de Nivel Medio, donde viven para poder concretar sus estudios secundarios, se encuentran con dificultades nunca tratadas y por lo general un alto número abandona en el primer año.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Este abandono ocasiona una gran frustración en el joven adolescente que, al volver a su hogar deben ingresar tempranamente al mercado laboral, como mano de obra no calificada. El resultado es un joven sin una sólida educación básica, negándole los elementos necesarios para aprender a lo largo de la vida.

Una estrategia de solución es unificar los esfuerzos desde salud pública y educación creando cargos de psicopedagogos en las localidades de Ramos Mexía, Sierra Colorada, Los Menucos, Maquinchao e Ingeniero Jacobacci, en las salas u hospitales según corresponda.

El Equipo Técnico (ETAP), derivaría los diagnósticos y desde salud se realizarían los tratamientos. Los profesionales trabajarán con los casos de la localidad y con los parajes que de ella dependen.

Al llevar adelante un trabajo de este tipo, se está apostando al futuro, ya que los niños podrán continuar con su escolaridad formal al detectar y asistir en momentos tempranos de su infancia, cualquier problemática que impida el desarrollo intelectual de los mismos.

Consideramos que la unión de educación y salud en un proyecto a favor de la prevención en la niñez es la manera de proteger a los niños que por las distancias de sus hogares no pueden acceder a un tratamiento adecuado. Las soluciones deben ser pensadas reconociendo las dificultades reales, como por ejemplo factores climáticos adversos, grandes distancias etcétera.

En la Región Sur hay 59 establecimientos educativos. 27 de ellos que pertenecen a la zona Rural y a esto se suman los residentes en albergues primarios.

Las Residencias de Nivel Primario albergan a los niños que viven en zonas rurales desde su temprana edad. Por esto es importante que los docentes de dicho establecimiento puedan contar con la posibilidad de acercar a los niños con dificultades de aprendizaje a la sala u hospital de la localidad.

Por ello.

**AUTOR:** Eduardo Giménez

**FIRMANTES:** Ademar Jorge Rodríguez, Carlos Gustavo Peralta,  
Javier Alejandro Iud



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud se ve con agrado la creación de cargos de profesionales psicopedagogos en las localidades de Ministro Ramos Mexía, Sierra Colorada, Los Menucos, Maquinchao e Ingeniero Jacobacci.

**Artículo 2°.-** De forma.